

LA POSDATA.

PERIODICO JOGO-SERIO.

PLANOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la REDACCION calle del Lobo núm. 9 cuarto bajo, y en la librería de CUESTA calle Mayor. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.

En París, en la agencia inglesa calle del Monthabor núm. 5—En Londres en casa de los Sres. Akerman y comp. en el Strand núm. 96.

ADVERTENCIAS.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos.

Las reclamaciones, comunicados y anuncios, se dirigirán francos de porte á la redaccion y se insertarán á precios convencionales.

PRECIOS.

Un mes en Madrid. rs.	10.
En las provincias.	14.
Un trimestre.	40.
En Francia, tres meses.	13 francos.
Seis.	25.
Un año.	40.
En Londres, un trimestre.	14 schel.

Suspendemos la insercion del artículo de fondo que teníamos preparado para este número, porque nos parece más interesante dar cabida á los siguientes extractos de las discusiones, que con respecto á nuestro país, se han suscitado en la cámara de Diputados de Francia.

Mr. Berville, temia que el silencio del discurso del trono; con respecto á España, fuese efecto de que el gobierno no se atrevía á hacer sus deberes á favor de la Francia.

Mr. Gauthier de Rumilly, no aprueba la política que en punto á España ha seguido el ministerio, quien en su concepto ha desconocido sus obligaciones.

En la segunda seccion *Mr. de Lespaul* extraña el mismo silencio respecto, á España y achaca al ministerio mayor ó menor participacion en los sucesos de octubre.

Mr. Piscatory, indicó que la cámara no puede dedicarse á una respuesta insignificante, y añadió que no reprueba el silencio en este asunto, porque no cree que el gobierno frances haya tenido parte alguna en las insurrecciones de Madrid y Cataluña.

Mr. Biltault relató hechos que dijo probaban que los intereses de Francia se habían sacrificado á intereses dinásticos de Francia y de Bélgica.

En la tercera seccion *Mr. Portalis*, dijo no comprendia el silencio del discurso respecto á España, cuyas relaciones estan comprometidas por las exigencias mas estrañas; tambien notó el silencio sobre la evacuacion de Mahon.

Monsieur Cherbolle, en la tercera seccion dijo, que la Cámara debía quejarse porque el ministerio no ha mantenido buenas relaciones con España, como la misma Cámara se lo había prescrito, añadiendo su estrañeza por la etiqueta que habia comprometido *Mr.*

de Salvandy con *Espartero*, solo porque el regente no es de sangre real.

Mr. Uvién preguntó lo siguiente. ¿El ministerio ha tenido parte en España en la tentativa de *Espartero*? Su conducta actual y sus actos dejan alguna duda. No ha entendido qué actitud debía tomar ante *Espartero* y por ello ha comprometido los intereses franceses.

El ministro de Comercio, negó que el ministerio hubiese tenido parte en los sucesos de España, como lo prueba la manera con que fué recibido el embajador francés. El señor *L'herbette* no lleva razon en considerar como pueril la cuestion de etiqueta. El embajador acreditado cerca de la Reina, no debia entregar las credenciales mas que á S. M. Con este motivo hizo una relacion de los sucesos ya sabidos, por los que el rey de los franceses ha aprobado la conducta de *Mr. de Salvandy*.

Mr. Charamaule, replicó al ministro con las mismas razones con que se ha defendido el ministro de Estado de España en las córtes.

En la sesta seccion *Mr. Chegaray*, llamó la atencion acerca del estado fatal en que se hallan las relaciones mercantiles con España.

Se hicieron los nombramientos en las secciones, y el ministerio obtuvo 119 votos y 131 la oposicion.

Hablamos el otro dia del bando de policia que ha publicado nuestro liberal ayuntamiento y citamos uno de sus artículos por prueba de que en tiempo del despotismo quizás no se habieran atrevido á mandar cosa semejante. Aun hay otro artículo, cuya calificacion no haremos por que su contenido basta para que todo el mundo se asombre y estremezca de que tales cosas se manden en tiempos que se llaman de libertad

y de moralidad. Es el 14 y por él se manda que los dueños de casas de huéspedes y posadas, denuncien la conducta de los que albergan, si esta es contraria á tal ó tal ley ó disposicion. ¡Increible parece que en el año 42 del siglo 19, se imprima semejante cosa á nombre de autoridad alguna! ¿Con qué es decir que el ayuntamiento quiere convertir en espías y delatores á una porcion de ciudadanos con respecto á otros que viven bajo el mismo techo y á los que casi siempre unen relaciones amistosas? No se puede dar mayor inmoralidad. La policia debe hacerse por la autoridad y sus agentes salariados; pero querer convertir á la mitad de una poblacion en espia de la otra, es idea que no ocurriria al autócrata de Rusia.

Revista nacional.

BURGOS 8 de enero.

A mediodia de hoy ha pasado por esta el Señor de *Salvandy*, y marchó sin detenerse mas que para remudar los tiros, y sin pedir escolta.

CACERES 9 de idem.

Por fin el Sr. Infante nos ha hecho el favor de esconerar del gobierno político á D. Julian de Luna, que tantos destierros y persecuciones inauditas cometió en setiembre de 1840 y octubre de 1841.

BRIVIESCA 10 de idem.

Ayer á cosa de las seis de la tarde llegó á esta el Sr. *Salvandy* y demas individuos de la embajada; hicieron noche y continuaron el viaje á las 7 de la mañana. En Castil de Pennes, cerca de esta, hallaron un correo de París que retrocedió por orden del embajador.

AVILA 11 de idem.

No es cierta la noticia dada por esos periódicos

cos, de que se había levantado una partida faciosa en esta provincia y que está mandada por un brigadier. Sin duda quieren hablar de una que pasó por esta sierra, perseguida desde el Escorial. Otras dos partidas insignificantes que se presentaron cerca de Cebrenos, tampoco se levantaron en esta provincia, sino que vinieron á ella procedentes de los montes del Duque á donde volvieron perseguidas por los Nacionales y varias partidas de linea.

BARCELONA 8 de enero.

Segun un prospecto que hemos leído, los estudiantes de esta capital quieren tener un representante en la prensa periódica, y á este objeto se publicará dos veces á la semana *El Gallo* el cual, segun dicen, se concretará á tratar de cosas útiles á los escolares, no admitiendo en sus columnas escrito alguno sobre religion, politica y personalidades.

Parece que hay graves contestaciones entre el ayuntamiento y el jefe político, por la disolucion de la Sociedad de Tejedores. El primero apadrina á estos, y sino consigue sus deseos del jefe, acudirá al Regente, pidiéndole derogue su decreto.

Por otra parte cada día estamos mas amenazados en el principado sin seguridad de vidas ni de propiedades. La alta montaña y el campo de Tarragona están aterrados con tan infinitas cuadrillas de latro-faciosos como las infestan, que aunque de tarde en tarde, se aproximan á las carreteras; y todas esas atrocidades pasan á vista y paciencia de las autoridades que tienen á su disposicion un ejército numeroso.

La junta directiva de la sociedad de proteccion mútua de san Feliu de Alella, nos ha remitido una sentida manifestacion suscrita por el director D. Baudillo Pons, y los secretarios Don Pedro Giral y Codina y Jaime Carros, en la cual se quejan amargamente de la mala fé de los fabricantes y de sus desgracias que ocasiona el gobierno á los trabajadores con la mal meditada disolucion de la sociedad. Inútil es manifestar que los trabajadores asociándose creen, como nosotros, que están en su derecho, y no les sorprende la medida de disolucion, pues dicen que no podian esperar otra cosa de un poder que con tanta calma mira la destruccion de la industria nacional y de los intereses materiales del principado. Todos hacen nuevas protestas de respeto á la ley del Estado, y por esto y por sus derechos estan dispuestos á hacer los mayores sacrificios. Nosotros quisiéramos que dirijiesen enérgicas reclamaciones á las Cortes, de cuyo patriotismo y sabiduria debe indispensablemente venirles la autorizacion para ejercer un derecho que la misma naturaleza les concede.

En Toledo ha aparecido un fantasma nocturno que tiene atemorizada la ciudad. Varios nacionales salieron una noche á perseguirlo, disparándole varios tiros y semejante recibimiento no debe de haberle gustado al alma en pena, puesto que no ha vuelto á parecer.

En Guadalajara parece que están los quintos tan desnudos, que el comandante general se ha quejado al capitán general.

En los Montes de Sta. Cruz de la Zarza (Mancha) ha aparecido una gavilla de ladrones capitaneada por el cabecilla Marrajo.

Se habla de la formacion de un ejército de reserva de 16,000 hombres, en Castilla la Vieja.

El regimiento provincial de Tudela, creado últimamente, se ha mandado disolver para formar el de Gijón. ¿Cuándo se acabará el arreglo de los provinciales?

Del escrutinio de la eleccion de un diputado y un suplente á córtes en el distrito de Gandia, han resultado electo para el primer cargo, don José Ignacio Marañ, y para el segundo don Manuel Calvet y don Paulino Jimenez. La eleccion ha sido muy empenada, echando el resto el partido progresista y el republicano, y el día 6, que fue el del escrutinio, sufrieron insultos el presidente y demas individuos que componian la mesa. ¿Que tranquilidad! Qué orden!

El gobierno parece que se ocupa de la suerte de los oficiales que separó de resultas de los últimos acontecimientos. El número de estos desgraciados asciende hasta ahora á cerca de 700, incluso los emigrados.

Revista estrangera.

Protesta del enviado de los Estados Unidos en Londres.

De resultas del convenio ajustado en Londres por las cinco grandes potencias para reprimir el tráfico de negros, el enviado de los Estados Unidos ha protestado contra el derecho de registro en los términos siguientes:

«El infrascrito, despues de haber examinado con la mas grave atencion los argumentos contenidos en la nota del lord Aberdeen respecto al derecho de registro, persiste en la opinion que anteriormente manifestó: que si una potencia intentase arrogarse un derecho de registro sin la conformidad de las otras naciones y no obstante su oposicion, el gobierno de la union consideraria semejante pretension como una violacion del derecho de gentes. Hay demasiados motivos para temer que el ejercicio de tal derecho acarree fatales consecuencias.

«Cuando se suscitan algunos conflictos entre las naciones, es muy difícil determinar los límites precisos en que cada una se debe contener. Sin embargo existen estos límites, por difíciles que sean de fijar. En las dificultades ordinarias pueden hacerse concesiones reciprocas; pero la dificultad actual no es de esa naturaleza: el carácter particular del derecho que se arroga, y cuyo ejercicio pudiera traer funestos resultados, dá á esta dificultad una gravedad poco comun; abraza cuestiones de alta soberania, por cuya razon pudiera alterar la buena inteligencia que reina entre ambas naciones.»

Londres 1º. de enero.

El *Standard* periódico *Tori* se explica en estos términos.

«Las pretensiones de Mr. de Salvandy en Madrid, aunque perfectamente autorizadas por precedentes, no han sido aun concedidas por el Regente, y probablemente pueden traer consecuencias que el mismo Regente debía evitar. Sin embargo dicen que se ha negado resueltamente á acceder á la peticion razonable de Mr. Salvandy, de presentar sus credenciales á la Reina en presencia del Regente. Si Espartero es prudente no hay la menor duda que modificará sus arrogantes pretensiones, hasta el punto de acceder á una ceremonia que ha sido sancionada con tantos precedentes. ¿Pero quién ha oido jamás de un dictador militar que no haya considerado su propia dignidad de mas consecuencia que la de su soberano?»

PARIS 4 de enero.

La *Presse* despues de esponer en favor de Mr. de Salvandy los mismos argumentos y razones que el *Journal des Debats*, el *Morning Post* y otros dicos ingleses y franceses, se explica en estos términos:

«Que no se olvide para en adelante! La magestad real es indivisible. Espartero no reclama sus privilegios para con la misma España porque á nombre de la Reina gobierna al país, porque á nombre de la Reina se ejercen las relaciones del poder real con los demas poderes del Estado. ¿Por qué, pues, ha de querer aparecer ante la Europa como no aparece ante la España misma? ¿Por qué pues, por lo que toca á las relaciones exteriores del Estado, ha de ser el representante visible del poder real? Esta pretension no sería otra cosa, sino la violacion de los principios mismos de la Constitución española, la primera usurpacion de los privilegios de la Corona.

El gobierno español no puede sostener una negativa que solo podria tener por objeto, una decidida hostilidad contra la Francia, y una mas que nunca pronunciada tendencia á someterse á la influencia inglesa. De todos modos confiamos en la firmeza de nuestro embajador, de nuestro gobierno.

ROMA 5.

Los hijos de don Carlos llegaron el 15 de diciembre á Nápoles, donde tenian ya preparado su alojamiento. Al día siguiente llegó el príncipe Luispolo, hijo tercero del rey de Babiera, que se alojó en la fonda de la Victoria.

—Dícese que interpelado un ministro de Francia por los diputados, acerca del verdadero motivo de la ausencia de Mr. Kiseleff, encargado de negocios de Rusia, del palacio de las Tullerías, contestó que era una *représalia*, y que el encargo de negocios de Francia en San Petersburgo habia debido ausentarse el día de san Nicolás. Estas *représalias* por indisposicion pueden acarrear un rompimiento declarado con la corte de Rusia.

—La comision encargada de instruir los incidentes del proceso del regicida Quenisset, se reunió el día 5 en Luxemburgo, y pidió que cuatro de los sentenciados fuesen trasladados á Paris.

NOTICIAS DE MEXICO.

Por el ministerio de la Guerra se ha mandado formar en toda la república un padron de los españoles residentes en cada pueblo.

El estado de Tabasco que se habia unido á la federacion de Tejas, ha vuelto á reconocer al gobierno de Méjico, y por orden de Santa Anna, se manda celebrar esta nueva con salvas y regocijos públicos.

El presidente interino ha publicado un decreto cuyos artículos insertamos á continuacion.—Artículo 1.º Queda abierto para el comercio extranjero, y el de escala y cabotage el puerto de San Juan Bautista de Tabasco.—Artículo 2.º Los frutos y efectos que se producen en el Departamento de Tabasco, serán admitidos en los puertos de la república bajo las mismas reglas establecidas anteriormente, quedando por lo tanto derogado el decreto expedido por el gobierno general en Méjico á 4 de noviembre de 1841.—Antonio Lopez Santa Anna.—A D. Domingo Dufó.

Nuestro ministerio se ha formado con las personas siguientes. Secretario de guerra y marina, el general don José Maria Tornel y Mendivil. Relaciones interiores y exteriores, el general don Manuel Gomez Pedraza. Para el de industria é instruccion pública don Crispiniano del Castijo. Para el de hacienda, don Francisco Garcia, el interino don Domingo Dufó.

Actos del gobierno de hoy.

Por el ministerio de Marina ha concedido el Regente sus retiros á los capitanes de navio. Don Manuel Lizarza, D. Juan Barri y Don Manuel Quevedo.

El capitán de fragata D. Francisco Fernández Miranda, queda en servicio de los tercios navales.

Ha sido nombrado contador de Nuevitas, en la Isla de Cuba, á Don José Velez Cabo, que era oficial 2.º de dicho ramo, y para médico de la armada á D. José Yusti y Gabarron; y al grumete José Cortés de la marina de Alicante, se le han concedido los inválidos á que tiene derecho.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL CASTELLANO. Hace muchas y preciosas reflexiones al regente del reino sobre la situacion en qué se hallan los partidos políticos que dividen la España y las fracciones que dividen particularmente á los liberales, concluye escitando S. A. para que gobierne en bien de todos los españoles y que no se entregue en brazos de partido alguno.

EL INDEPENDIENTE. Setamenta de la lentitud con que sigue el congreso en sus tareas legislativas.

EL PENINSULAR. Escribe sobre la ley de organizacion de ayuntamientos, para hacer ver que su partido quiere la mas lata.

EL CONSERVADOR DE AMBOS MUNDOS. Que tampoco se cansa de predicar en desierto, contesta al *Peninsular*, explicando la idea que encierra en el párrafo siguiente:

El artículo de fondo que leímos en el número 3 del *Peninsular*, nos ha sugerido varias reflexiones que no podemos menos de anunciar en desempeño de la obligacion que nos impone el color de nuestro periódico, y que en tres palabras lo espresa el lema que hemos adoptado. Es pues, nuestro deber, y deber muy grato, trabajar para reunir en torno de la bandera liberal, no solo á los que siempre han sido de esta comunión, sino tambien á los que por causas mas ó menos coonestables, hubieran disentido de nuestras ideas. Y se conseguirá este saludable objeto, negando la participacion de beneficios á clases muy numerosas de la sociedad? El principio de que no se dispense ningun empleo ni gracia alguna á los que no estuvieran afiliados en el gremio liberal, pudo ser conveniente y aun necesario en tanto que ardía la guerra civil en toda su fuerza, y cuando los desafectos á la constitucion, pudieran convertir en daño de la misma la influencia que les diera el manejo de los negocios públicos. Empero cuando ya tenemos asegurada una paz que debe reparar eficaz y prontamente nuestros males pasados, creemos que debe empezar otra era de jenerosidad, de política, y de conveniencia; era restauradora en la que deben gradualmente proscribirse las eliminaciones personales que hasta el presente han podido ser necesarias; pero que ya en el dia deben perjudicar notablemente á nuestra buena causa.

EL CORREO NACIONAL. Dice que la cuestion de credenciales está ya resuelta por las cortes y gobierno actual, y que esta resolucion no es solamente para la Francia, sino para todos los gobiernos de Europa, naciones grandes y poderosas y naciones de segundo orden, pero añade que estando ya la cuestion fenecida, es preciso que el gobierno se apresure á presentar los documentos que ayer negó al Senado. Añade que rotas ó relajadas las relaciones con Francia, en vano con esto resultado total, tenemos que esperar por ahora el reconocimiento de nuestra revolucion por el resto de la Europa, y que la resolucion del gobierno ha sido casi tan total como el de las célebres notas del Sr. San Miguel.

EL ECO DEL COMERCIO. Nada inserta de interesante.

LA POSDATA.

Y LOS REELEGIRAN!!!

No creais, amados electores, que nosotros los redactores de la *Posdata*, á fuer de moderados y poseídos de espíritu de partido, os vamos á predicar y á pedir que nos reelijais á esas tres ó cuatro docenas de Diputados que el Congreso, con justa severidad, envia ante vosotros, fundándonos en que sean progresistas y en que convengan mejor elegirlos de nuestro bando.

Nada de eso; ni por pienso. Como ni los electores de nuestra opinion han de acudir, segun vemos, á votar, ni amigos nuestros se han de presentar como candidatos, es evidente á mas no poder, que progresistas mas ó menos acelerados ó republicanos han de salir elegidos; y por consiguiente en esta cuestion somos tan imparciales, como si españoles no fuéramos. Qué situacion tan deliciosa!

Decimos pues, que no llevados de ningun interés ni afecto á determinadas personas, os vamos á dirigir nuestra voz (frase parlamentaria), solamente para ver si logramos que entre lo malo no elijais lo peor. Puesto que segun nuestra opinion, los progresistas yerran de buena ó de mala voluntad es claro que por nuestro voto no seria diputado ningun progresista. Mas ya que el diablo quiere, y que nombres de progreso han de salir de las urnas electorales, mirad por Dios lo que haceis que hay progreso de progreso y un progresista aficionado á empleos y á cruces y á grados, es como si dijéramos miel sobre ojuelas. Al revés te lo digo, porque me entiendas.

Mirad, candidos electores, que el gobierno tiene presentados á las Cortes dos ó tres proyectos de ley dirigidos á sacaros dinero. Nosotros por ahora no nos metemos á averiguar si esas sumas estrordinarias que el ministerio pide, son ó no indispensables; pero de hecho suponemos y vosotros debéis suponer tambien, que diputados agraciados por el gobierno á fuer de agradecidos estarán mas dispuestos á votar lo que él quiera, que no á meterse en averiguaciones que le podrian disgustar. Si no decís que tenemos razon, sois unos porros.

Con que hijos nuestros, ya veis lo que se os viene encima, bien os avisamos para que luego no os llameis á engaño. Esos señores ciudadanos ex-diputados serán muy buenos, no les quitamos su mérito, pero cuenta que ya saben el camino de las secretarías del despacho y en este camino se ha tropezado mucho en todos tiempos.

Ya sabeis aquel refran de que: quien hace un cesto hará ciento; lo cual en la cuestion presente quiero decir, que el que ya tomó empleo ó ascenso volverá otra vez á tomarlo por poco que la ocasion se presente y vuestro voto estará entonces reducido, no á enviar representantes de la nacion al Congreso, sino candidatos para las pocas plazas bobas que quedan en España. Si esto os acomoda, allá os avengais; pero no extrañéis ni lleveis á mal el que os llamemos una y mil veces: Porros! porros! porros! etc. etc. etc.

RETAZOS.

ALVAREZ: Una noticia muy importante acaba de llegar á nuestros oidos. Sabiendo el gabinete inglés que hay algunos españoles incrédulos, á los

noales no les pasa lo de las satisfacciones que dice el señor Gonzalez recibidas por los sucesos insignificantes de Cartagena y Algeciras parece que trata de enviar unos cuantos caballeros andantes que proclamen en los caminos y encrucijadas que el señor Gonzalez es el hombre mas enérgico, mas entendido y mas terrible de cuantos conocieron los siglos. Esto lo hacen, segun noticias fidedignas, no sea que con mil diablitos en un rapto de independencia vaya el señor Gonzalez á declarar la guerra á la Inglaterra.

—El famoso diplomático Olózaga, que parece un pavo real, acaba de descubrir un medio muy noble de asegurar su brillante posicion para el porvenir. Adula al regente, adula al gobierno, adula al partido progresista, adula á la Francia, adula á M. de Salvandy se adula á sí propio y combate ahora ¡que valor! al partido moderado. Es mucho Monsieur.

—Y el señor Cortina? Qué hace el señor Cortina! Donde se halla? Que salga, que salga, pide la Posdata. A nosotros nos gusta habérsela con hombres de ese temple. Fuera de bromas. El señor Cortina es hombre que entiende la aguja de marear; pero al fin sabe dar la cara cuando llega una ocasion. Ay! Maese, Maese, con que gente nos hemos metido! Quien nos lo había de decir!

—Pues, señor; ¿apuestan vds. un Napoleon que es la moneda que mas circula en España, á que el Eco no pronuncia una opinion explicita ni en pro ni en contra de la república?

—Poquito nos gusta á nosotros ver un periódico en espectacion!

—El Eco ha dejado de ser progresista. Está á ver venir. Si llegan á ganar los republicanos ¿cantará la república? Si triunfan los santones, se hará santón? Pero entre tanto va qué no dice lo que piensa en este asunto? á qué no?

—Ahora si que hay libertad en España! dicen los progresistas: ya la conquistamos! Saben vds. por qué lo dicen? porque ellos llaman libertad á los empleos.

—El Patriota de anoche está altanero é imponente. Entre otras cosas, le dirige á la oposicion la siguiente amenaza: «Ojala se realice nuestro deseo, y que no se conviertan las cuestiones que solo deben ser de principios y de interés público, en rencillas personales que obliguen al Regente á usar de una prerogativa que en este caso solo seriamos los primeros en aplaudir

—Nosotros creemos que en cualquier caso, aplaudiría lo mismo el Patriota, porque no tiene voluntad propia, y se alegra ó se entristece, segun la orden del dia.

—El Patriota acostumbra á dedicar un artículo de fondo al examen de los asuntos que trata el Congreso en la sesion del dia anterior y hemos notado, que tal vez por olvido, ha pasado en blanco la cuestion de la no admision del señor Alonso. ¿Qué opinará el Patriota acerca de este asunto?

—Si en 823 hubo quien elogió el grato acontecimiento, LA GRANDE Y JUSTA EMPRESA de la Francia, debe disculparse, porque al fin el que lo hizo era un niño de 24 años, un joven inexperto un párvulo que no sabia lo que se pescaba.

—La misma edad, sobre año mas ó menos, tenemos los que estas líneas escribimos, y segun la opinion de algunos, podemos decir cuanto se nos ocurra, porque nunca serán mas que niñerías.

—Y las satisfacciones dadas á nuestro gobierno? por el ingles; respecto al pais Quinto y al atentado de Cartagena, que se han hecho? ¿Por qué en los proyectos de contestacion al discurso de la corona, no se halla nada de esas satisfacciones?

—Pues esos son ya negocios diplomáticos fenecidos, y deben ver la luz pública. Don Antonio siempre el mismo...

—Seguimos en perfecta armonia con nuestra UNICA ALIADA. El gobierno francés y el nuestro se quieren entrañablemente.

—¿Cuándo contestarán el señor Surrá ó los periódicos ministeriales, al artículo del Correo Nacional del miércoles último, sobre aquellas libranzas de 25 millones de la centralizacion? el maldito se hace el sordo, ó no entiende la señal.

—El 23 del corriente se verificará en el magnífico salon de Villahermosa el primer baile de máscaras de la presente temporada. Apesar de los muchos gastos que se han hecho en reponer y mejorar los adornos, en el aumento de la música y otros varios objetos de utilidad para los concurrentes; el precio es el de 20 rs. lo mismo que el año pasado.

Creemos que estos bailes serán los mas concurridos por la buena sociedad, como ha sucedido en los años anteriores.

CORREO DE FRANCIA.

Los periódicos de Paris del 6, que tenemos á la vista, no contienen nada de muy importante. El *Journal des Debats* dice que el dia 5 salió del ministerio de negocios estrangeros para Madrid un extraordinario dirigido á Mr. de Salvandy, y que se creia que este embajador no saldría de Madrid.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no ha llegado el correo de Francia.

SENADO.

Sesion de ayer.

Se abrió á la una, y aprobada el acta anterior se dió cuenta de algunas comunicaciones del gobierno.

Se admitió senador por Baleares al señor Fon-

toya. Se aprobó el parecer de la comision que pide no se sugere á reeleccion el señor Torres Solanot. Juró y tomó asiento un señor senador.

Se empezó el orden del dia, sobre prision del señor Castro Terreno, y en un discurso muy elocuente impugnó el dictamen el señor Ruiz de la Vega. El señor ministro de Marina ofreció que el gobierno remitiría nuevos documentos relativos á este asunto.

El señor Gomez Becerra impugnó al señor Ruiz de la Vega, despues se dió cuenta de una comunicacion del gobierno por lo que se vió que S. A. el Regente, declaraba sin efecto legal, la sentencia dada contra el señor duque de Castroterreno, mediante á que son nulos sobre lo que ha recaído; y mandando se reponga la causa al ser y estado que tenia antes del fallo. Pasó este documento á la comision, y se suspendió la discusion del asunto.

Continuó la discusion del reglamento interior pero habiéndose presentado el señor ministro de Estado, el señor Campuzano abrió la discusion pendiente sobre la salida de Madrid del señor Salvandy. El señor ministro se encerró en varias reservas diplomáticas, mostró inconveniente en poner de manifiesto los documentos que se le pedian, y concluyó asegurando que esta cuestion no tendria los resultados graves que presumia el señor Campuzano, sino que probablemente quedaria reducida á que la Francia dejaria en Madrid á un encargado de negocios en lugar de un embajador; con cuya respuesta que nada dice quedó satisfecho el señor Campuzano igualmente que sus compañeros firmantes, y retiraron la proposicion. Se levantó la sesion pública para entrar en la secreta á las cuatro y media.

Sesion de hoy.

Se abrió á las dos menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Despues de darse cuenta de algunos asuntos del despacho ordinario, manifestó el señor Capaz que el Sr. Martinez de Velasco obispo electo de Jaen y senador, se hallaba confesado y en peligro eminente de su vida á consecuencia de una pulmonia fulminante que le ha atacado.

Se entró despues en la orden del dia que era la discusion del reglamento para el gobierno interior del senado y fueron aprobados con muy ligera discusion desde el artículo 17 al 39.

Quedaba discutiéndose el artículo que trata de la manera de prestar juramento los señores Senadores cuando entró en prensa nuestro número.

A N U N C I O.

HISTORIA

DE LA FILOSOFIA UNIVERSAL.

por D. Sebastian Quintana: dos tomos en 4.º que comprenden la historia de los progresos de la literatura desde los tiempos mas remotos hasta fines del último siglo. Los elogios que ha merecido á la prensa periódica esta produccion única de su clase en España, nos dispensa de todo encomio. Se vende á 40 rs. en rústica y á 66 en pasta en el Gabinete literario, calle del Príncipe número 11

Editor responsable, J. SAMPELAYO.

IMPRENTA DE LA POSDATA